



Rad. 2022-00231-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con solicitud de título proveniente del extremo ejecutado. Igualmente, informo que existen depósitos judiciales por cuenta de esta ejecución por valor de \$1.329.460,00 tal y como se observa en el pdf «34DepósitosPendientesPago202000268» del cdo. 1 de este expediente. Queda para proveer. Buga Valle, julio 19 de 2023.

JULIÁN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2020-00268-00
EJECUTIVO SINGULAR -S.S.-
DEMANDANTE: JIMMY BETANCOURT CASTRO
DEMANDADO: NATHALIE CORONADO
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1586

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA VALLE

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La ejecutada Nathalie Coronado solicitó la entrega del depósito que por valor de \$1.329.460,00 existe en la cuenta judicial de este despacho y, comoquiera que por auto No. 0661 del 17-03-2023 se dispuso la terminación de esta ejecución por «...pago total de la obligación...»¹ sin que se dispusiera la devolución de los depósitos judiciales existentes, se accederá a lo solicitado.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado 1° Civil Municipal de Buga,

RESUELVE:

ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 469770000060015 por un valor total de \$ 1.329.460,00 constituido en la cuenta judicial del juzgado por cuenta de este proceso, a favor de NATHALIE CORONADO con CC. 31.658.146.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JDBP


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



¹ Archivo «27AutoTerminaxPagoTotal202000268» del cdo. 1 de este expediente digital.

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14ac774c9cf59f3895a0d95af81dc12c4f0640d709b8b347d130999a6d9f174b**

Documento generado en 21/07/2023 04:48:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>